

INFORME DEL COMISARIO

Marzo 28. 2001

Señores

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS Y PREDIOS
SOCRAM S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2000 en calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

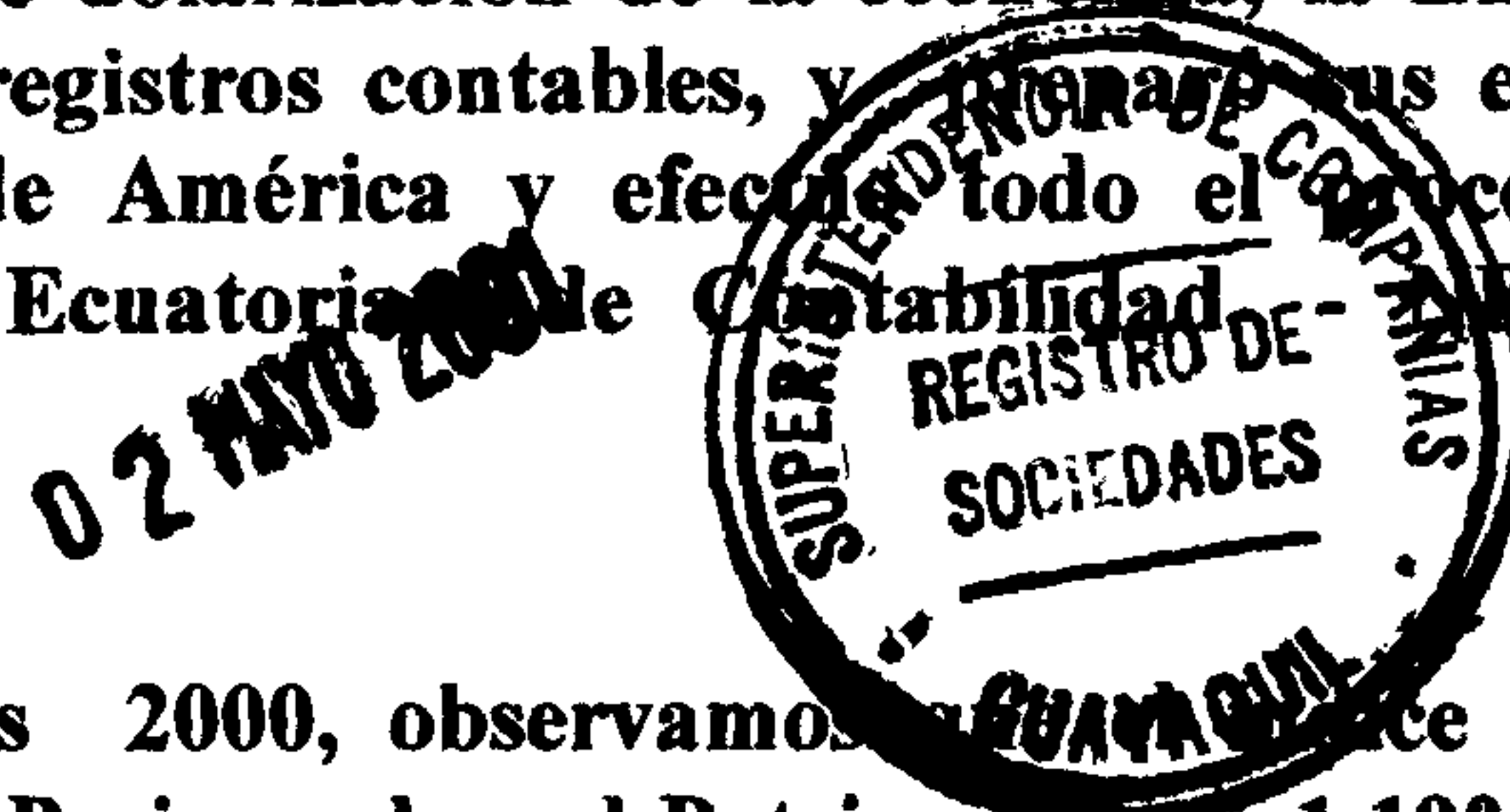
1.- Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General, además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.

2.- Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la compañía

3.- No encontré ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

4.- Cabe señalar que debido al proceso de dolarización de la economía, la Empresa desde Marzo 31 del 2000 mantiene sus registros contables, y maneja sus estados financieros en dólares de los EE.UU. de América y efectúa todo el proceso de conversión de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17

5.- Del análisis de los índices financieros 2000, observamos que el Razón Corriente es de 10,53. Que el total del Pasivo sobre el Patrimonio es 1.19%. el



total del Pasivo sobre total del Activo es 1.18% y los ingresos por Arriendos se incrementaron en un 65%.

6.- Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

- * A.- No he encontrado omisión alguna de puntos que hayamos solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.
- * B).- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que haya sido necesaria nuestra presencia y hemos asistido a las mismas con voz informativa.
- * C.- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estados de Resultados y sus anexos, todo ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy atentamente


Manuel Cajas Pérez
Comisario

02 MAR 2004

